



ENCARGO DE AUDITORÍA N° 3-A

San Lorenzo, 23 de setiembre de 2021.

DE: Lic. José Manuel Mendoza Rodríguez., Director de la Dirección General de Auditoría Interna.

PARA: C.P. Daniel Gómez Alvarenga, Jefe de Departamento de Auditoría de Operaciones Financieras, Sra. Fabia Parodi de Aquino, Funcionaria del Dpto. de Auditoría de Operaciones Financieras.

ASUNTO: Asignación del Personal.

De conformidad a la Resolución DN N° 129 de fecha 20 de octubre de 2020 "**Por la cual se aprueba el Plan Anual de Auditoría Institucional de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), correspondiente al ejercicio fiscal 2021**"

El trabajo mencionado deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

I. ANTECEDENTES

El Director General de Auditoría Interna en cumplimiento a la Resolución DN N° 129 de fecha 20 de octubre de 2020 "**Por la cual se aprueba el Plan Anual de Auditoría Institucional de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), correspondiente al ejercicio fiscal 2021**", autoriza a realizar una Auditoría de ejecución presupuestaria del Dpto. de Presupuesto de la Dirección de Finanzas dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

II. AREAS Y OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

El área sometida a esta revisión es: Dpto. de Presupuesto.

A. OBJETIVO GENERAL

Realizar una verificación (Auditoría de la ejecución presupuestaria) en el Dpto. de Presupuesto de la Dirección de Finanzas dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, que permita verificar si los procedimientos administrativos y el sistema de control interno y del sistema de control interno vigente, son confiables y satisfactorios.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La auditoría tendrá como objetivo emitir un informe que incluya los hallazgos de mayor relevancia y recomendaciones de mejoras sobre los mismos, atendiendo las debilidades detectadas en el área auditada.

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, mejorando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



[Handwritten signature]
Director General
Dirección General de Auditoría Interna
DINATRAN



Para el trabajo se tomarán muestras del registro mayor del nivel 300, de los principales objetos de los gastos componentes de la Ejecución Presupuestaria, serán analizadas las documentaciones respaldatorias de los principales rubros registrados del Objeto de Gasto seleccionados para el análisis, conforme al Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay y a los programas preparados por el Auditor Interno.

Para el efecto se analizarán los siguientes aspectos, si:

1. Comparación de la ejecución presupuestaria con el estado de resultados, del periodo: Enero – Junio 2021.
2. Los documentos de respaldo cumplan con los requisitos en el PGN y su reglamentación correspondiente, del periodo: Enero – Junio 2021.

III. TIEMPO DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE CULMINACIÓN

- Fecha de Inicio : 24 / 09 / 21
- Fecha de Culminación : 25 / 10 / 21

IV. FECHA DE ENTREGA DEL INFORME:

Fecha de entrega del Informe Preliminar e Informe Final Dependerá del Vº Bº del Director General de Auditoría Interna.

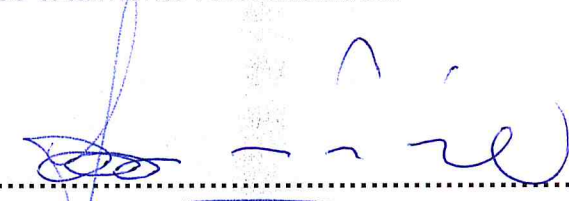
V. OBSERVACIÓN:

La planificación y elaboración del Programa de Trabajo, previo diagnóstico, estará a cargo de los auditores designados.

Los programas deberán contener los siguientes puntos: objetivo de la auditoría, descripción del área, procedimientos, conclusión y supervisión.

Los papeles de trabajo deberán presentarse totalmente referenciados.




Lic. José Manuel Mendoza Rodríguez.
Director de la Dirección General de Auditoría Interna